



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
\*\* ALCALDIA \*\*  
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 106 / (C)

Lota,  
18 ENE. 2018

Vistos:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Baltazar Morales Espinoza; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 15 de enero de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Subrogante Don Hedson Díaz Cruces y Don **Baltazar Alberto Morales Espinoza, RUN N°** quien a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, cumplirá la función de abogado, para la revisión y Visación jurídica de todos los contratos que celebre y realice el Departamento de Educación Municipal de Lota, y de los cuales se haga necesario clasificar conceptos de aplicabilidad legal, sean estos propios del derecho común o administrativo, como también la revisión y Visación de actuaciones administrativas referidas a particulares requeridas por la Municipalidad, excluyéndose de estas los juicios que de ello puedan derivar, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **Baltazar Alberto Morales Espinoza**, será de \$ 1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos), impuesto incluido, que serán pagados los cinco primeros días de cada mes, previa entrega de la Boleta de Honorarios.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



  
HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)